

**7. Requisitos del contratista.** Según la Cláusula VII y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas.

**9. Apertura de ofertas.** En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

**10. Gastos de anuncios.** Los gastos de los anuncios de licitación y adjudicación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 2 de junio de 2006.—  
El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

—

## San Pedro del Pinatar

### 8168 Anuncio de licitación contrato de obras.

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Construcción del Centro Integral de Seguridad de San Pedro del Pinatar.

b) Plazo de ejecución: Doce meses a contar desde la fecha de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 1.059.398,41 euros.

**5. Garantías.**

Provisional: 21.187,97 euros.

**6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, n.º 1, 30740 San Pedro del Pinatar

c) Teléfono: 968 – 180600, ext. 219

d) Fax: 968 – 187996

e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

**7. Requisitos del contratista.**

Clasificación: Grupo C, subgrupos 1 a 9, categoría d).

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas.

**9. Apertura de ofertas.**

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

**10. Gastos de anuncios.**

Los gastos de los anuncios de licitación y de adjudicación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 12 de junio de 2006.—  
El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

—

## Torre Pacheco

### 7769 Aprobación definitiva de proyectos de urbanización y electrificación, correspondientes a la Unidad de Actuación 7.1.

La Alcaldía-Presidencia con fecha 31 de mayo de 2006 ha aprobado definitivamente Proyectos de urbanización y electrificación, correspondientes a la Unidad de Actuación 7.1 Torre pacheco, promovido por la mercantil Promociones La Hita S.A. redactados por el Sr. Arquitecto don José Mariano Sánchez Martín y Sres. Ingenieros Técnicos Industriales don José Antonio Sánchez Garre y don José Vicente Pizarro Pérez. Contra la presente resolución que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil, al de aparición de este anuncio (artículos 46.1 y 8.1 de la Ley núm. 29/1998, de 13 de julio, modificada por L.O. 19/2003, 23-12).

No obstante, también puede interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía (arts. 116 y 117 de la Ley núm. 4/1999, en relación con el 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril) modificado por Ley 57/2003, de 16-12.

Torre Pacheco, 31 de mayo de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Notaría de don Pedro Solana Hernández

#### 7753 Acta de notoriedad.

Pedro Solana Hernández, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Santomera, y despacho abierto en Avenida de la Paz, sin número.

Hago saber: Que en el despacho a mi cargo, y a requerimiento de:

Don Angel Martínez Alcántara, mayor de edad, casado en régimen separación de bienes con doña María Angeles Rodríguez Muñoz, de su mismo domicilio, vecino de esta ciudad, con domicilio en Calle Emiliano Saizar, 11, 2.º-D, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 27.455.253-S y de don Jesús Martínez Alcántara, mayor de edad, casado en régimen gananciales con doña Ana Agusti Peris, de su mismo domicilio, vecino de esta ciudad, con domicilio en Calle Puig Valera, 145, 2.º-B, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 34.789.449-V, se tramita Acta para acreditar:

«Que por don Angel y don Jesús Martínez Alcántara, que adquirieron por título de herencia de su padre Don Antonio Martínez Jacobo, en Escritura de 19

de mayo del 2004, autorizada por mí, bajo el número 1001, se está tramitando con arreglo al artículo 209 del Reglamento Notarial, y a los fines de los artículos 199 párrafo b) y 200 de la Ley Hipotecaria, acta de notoriedad para acreditar si es tenido por dueño de la superficie no inscrita de la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda de doble planta, baja situada en término de SANTOMERA, en la calle San Pedro, marcada con el número diecisiete de policía, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias y con patio descubierto.

Tiene una superficie total construida de ciento cincuenta y dos metros cuadrados, de los cuales, cien metros cuadrados corresponden a la planta baja y cincuenta y dos metros cuadrados a la planta alta. Y el patio descubierto tiene una superficie de treinta y tres metros cuadrados.

Ocupa todo una superficie de solar de ciento treinta y cinco metros cuadrados.

Y linda: Frente o Sur, calle de su situación; derecha entrando o Este, don Isidro Cano Carrión, hoy don Alejandro Pérez Cano; izquierda entrando u Oeste, don Joaquín Cano Carrión, hoy también en parte también con callejón sin salida; y Norte o fondo, don Joaquín Cano Carrión y don Isidro Pérez García, hoy en lugar de este último don Alejandro Pérez Cano.

#### REFERENCIA CATASTRAL:

1448207XH7114N0001 EB

Situación registral: Murcia Cinco, libro 145 de Santomera, folio 18, finca 10.906. En el cajetín de inscripción figura lo siguiente: « ... Suspendiéndose respecto de la superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados.... y no acreditarse el exceso de cabida.».

Y que, por tanto, son tenidos, notoriamente, como dueños de la mayor cabida no inscrita sobre la finca.

Lo que se hace público a efectos de que cualquier tercero pueda alegar lo que estime procedente en defensa de sus derechos en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente.

Santomera a dos de junio del año dos mil seis.—  
El Notario.